



LLAMADO A ASISTENCIA de ESTUDIANTES A CONGRESOS

El Consejo Científico del Área llama a sus estudiantes a efectos que presenten solicitudes de apoyo parcial para asistir a congresos, simposios u otros encuentros científicos internacionales y/o en el exterior ya realizados o a realizarse entre **enero- diciembre/24**.

Se otorgará hasta un monto global máximo de \$u 20.000 (veinte mil pesos uruguayos), que el estudiante podrá utilizar en pasaje, inscripción o viáticos.

**EN NINGÚN CASO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES INCOMPLETAS NI
FUERA DE FECHA**

Requisitos:

- Ser estudiante de posgrado del Área Biología (res. CCA 9/9/10).
- Presentar trabajo en formato póster o comunicación oral relacionado con sus resultados del desarrollo de la tesis de posgrado.
- En caso de presentarse a varios llamados (pasantías, cursos o congresos en el exterior), deberá indicar cuál de ellos es el que usted considera prioritario.

Importante:

- En caso de existir fuentes de financiación externas al Programa ya obtenidas o en curso, se deberá especificar su fuente y monto en la solicitud así como fecha de resolución y el costo total de la actividad.
- Se priorizará la adjudicación de fondos a los estudiantes que se encuentren en el último año de su posgrado (Maestría o Doctorado).
- No se financian congresos que terminen más allá de los plazos reglamentarios del posgrado (Reglamento 2015).
- No se financiarán estudiantes que cuenten con menos de 30 créditos al momento de la solicitud.
- Si el estudiante desea realizar un congreso en su último año reglamentario al posgrado, deberá presentar un compromiso escrito que indique que culminará sus estudios ese año.

Presentar: 1) Formulario completo y monto solicitado (desglosado en gastos de pasaje, inscripción y viáticos);

- 2) CV del solicitante;
- 3) Escolaridad de grado y posgrado;
- 4) Nota del director de tesis avalando la solicitud;
- 5) Resumen (máximo dos carillas) de los avances de la tesis conteniendo los resultados obtenidos hasta el momento;
- 6) Resumen del trabajo científico a presentar;
- 7) Comprobante de aceptación de la presentación.

Rendición: Esta documentación deberá ser presentada dentro de los 30 días de finalizada la actividad.

- 1) planilla de rendición de gastos completa (ver instructivo del Sistema de Gestión de Fondos PEDECIBA)
- 2) Para la rendición del pasaje: i) factura del pasaje; ii) pase de abordaje y/o fotocopia del pasaporte con fecha de entrada y salida;
- 3) para la rendición de los viáticos: i) factura del hotel; ii) facturas de otros gastos. 4) comprobante de inscripción y de participación en el evento.

Dentro de los 30 días de realizada la actividad o de la notificación del apoyo (en el caso de que la actividad ya se haya realizado) se deberá realizar la rendición de los gastos adjudicados. Superando el plazo de los 30 días no se realizará el reintegro de los mismos. Aquellas solicitudes que superen el plazo pero presenten una justificación serán evaluadas por el CCA para su aprobación.

Plazo y lugar de presentación de las solicitudes: desde el 15 de abril al 27 de mayo de 2024. La documentación completa debe ser enviada a academicabiologia@pedeciba.edu.uy junto con el formulario firmado y escaneado.

El llamado será resuelto en un plazo de 30 días a partir del cierre del mismo.

La desvinculación del estudiante, habilita al CCA a exigir la devolución del monto total que se le haya otorgado oportunamente, en cualquiera de las modalidades que ofrece el Área (alícuota de tesista, pasantías locales y en el exterior, cursos en el exterior, asistencia a eventos, congresos y escuelas, etc.). (res. CCA 21/10/09)